



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-6-0774.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.


En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, garantice el pleno ejercicio de los recursos federales asignados en el Anexo 34 del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, del PEF 2010, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D. F., a 15 de diciembre de 2010.




DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
Secretaria


DIP. HERÓN ESCOBAR GARCÍA
Secretario

Anexo: Duplicado del expediente No. 3679.

eva*



CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales.

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEXTA NÚMERO 3679

COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 15 de diciembre DE 2010.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVES DE LA SEMARNAT, GARANTICE EL PLENO EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS EN EL ANEXO 34 DEL RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL PEF 2010, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ÍNDICE "P" FOJA 260 LIBRO VI

eva

PUNTO DE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS EN EL ANEXO 34 DEL RAMO 16 "MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES" DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010.

Los Diputados que suscribimos, integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de los siguientes:

*Turnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Diciembre 15 del 2010.*

CONSIDERANDOS

- I. Que el tema ambiental ha cobrado particular relevancia en la agenda pública de los gobiernos estatales y del Distrito Federal, pues los efectos del deterioro ambiental han impactado considerablemente a nuestro país;
- II. Que los gobiernos estatales han demostrado capacidades crecientes de gestión en la materia, implementando políticas públicas que atienden a las necesidades de cada una de sus regiones;
- III. Que en consecuencia dichos gobiernos, han solicitado a la Federación mayores recursos que les permitan incrementar el gasto público, como parte del fortalecimiento al federalismo ambiental;
- IV. Que derivado del interés de las entidades federativas y en reconocimiento de la importancia de fortalecer el presupuesto en materia ambiental, los Diputados de todas las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión, promovieron el incremento de recursos presupuestales destinados al Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales", a fin de fortalecer desde este instrumento, las capacidades de los Estados y el Distrito Federal en materia de gestión e infraestructura ambiental;
- V. Que en fecha 15 de noviembre de 2009, la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) 2010, incluyendo en su Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" un incremento de recursos, no previstos en la propuesta original enviada por el Ejecutivo

Federal al Congreso, mismos que fueron incluidos en el Anexo 34 del DPEF, otorgando un total de \$1,350,000,000 (mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) que fueron asignados a las entidades federativas enlistadas en dicho Anexo, con el objeto de promover la conservación del medio ambiente a través de la instrumentación y operación de los diversos programas aprobados;

VI. Que no obstante los esfuerzos realizados por los diversos Grupos Parlamentarios para incrementar el Presupuesto Federal asignado al Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" a un total de \$1,350,000,000.00 (mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), según el oficio No. 511.1.4/2642 de fecha 02 de agosto de 2010 suscrito por el Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitido a solicitud expresa de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante Oficio HCD/LXI/CMARN/0742/10, informó que sólo se han ministrado \$419,607,458.53 (cuatrocientos diecinueve millones seiscientos siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 53/100 m.n.), es decir sólo el 31.08% ha sido ejercido. En tanto que, \$930,392,541.47 (novecientos treinta millones trescientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y un pesos 47/100 m.n.) están por ministrar, es decir el 68.92%;

VII. Que de la interpretación de esas cifras, es evidente que la radicación de los recursos no se ha realizado de manera pronta y efectiva, derivando en un retraso en la ejecución de los proyectos propuestos por las entidades federativas y, más aún, en algunos casos, supone riesgo de subejercicio de los recursos presupuestales asignados en el Anexo 34; y

VIII. Que en atención a que ese 68.92% de los recursos otorgados al Ramo 16 en el DPEF 2010 debe ser ejercido en los dos últimos meses de este año para evitar subejercicio que sin duda, sería en detrimento de la protección del medio ambiente y de los mexicanos; los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta H. Cámara de Diputados, consideramos procedente dirigir un exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se garantice el pleno ejercicio de los recursos federales previstos en el Anexo 34 del Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, a fin de evitar posibles subejercicios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos al Pleno de esta Asamblea se vote a favor, de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Ante este escenario, los diputados abajo firmantes proponemos el siguiente

ACUERDO DE MESA DIRECTIVA

Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que se garantice el pleno ejercicio de los recursos federales previstos en el Anexo 34 del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, mediante la reasignación de los mismos a proyectos viables de aquellas Entidades Federativas que así lo acrediten, a fin de evitar posibles subejercicios.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta

Dip. Andrés Aguirre Romero
Secretario

Dip. Ernesto de Lucas Hopkins
Secretario

Dip. Héctor Franco López
Secretario

Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino
Secretario

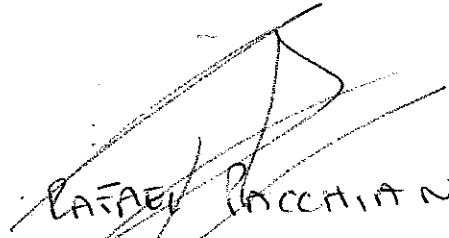
Dip. Alejandro Carabias Icaza
Secretario

Dip. María Araceli Vázquez Camacho
Secretaria

Dip. Ma Dina Soto Herrera
Secretaria

Dip. Agustín Torres Ibarrola
Secretario

Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera
Secretaria



Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Secretario

RAFAEL PACCIA NO
INTEGRANTE

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 26 días del mes de octubre de 2010.

PRI *Secretaria Valentina D. Díaz de Rivera*
D. Ignacio Pichardo Lechuga *Jesús*
PRI *Victor Kiriue*
Independ. *Pang Quiñones* *Xing Quiñones*